

**Asamblea General**

Quincuagésimocuarto período de sesiones

Documentos OficialesDistr. general
8 de enero de 2001Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 67ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de mayo de 2000, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Wensley (Australia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

SUMARIO

Tema 151 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

- a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)
- c) Reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 118 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 164 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 151 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/C.5/54/55)

a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/54/30, A/54/711, A/54/733, A/54/763, A/54/765, A/54/795, A/54/797, A/54/800, A/54/826, A/54/832, A/54/841 y Add.8, A/54/859; A/C.5/54/49)

c) Reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General (continuación) (A/53/1009)

1. La **Sra. Sun Minqin** (China) dice que su delegación siempre ha otorgado gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz que organizan las Naciones Unidas de conformidad con su Carta. El respaldo de la cuenta de apoyo es indispensable para la aplicación de los mandatos de mantenimiento de la paz, y la presente situación hace todavía más necesario proporcionar recursos humanos y financieros suficientes para la cuenta de apoyo. Su delegación ha observado que se han propuesto cuatro puestos adicionales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por lo que piden que se aclare si la Comisión está facultada para adoptar una decisión antes de que examine esa cuestión el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

2. Su delegación apoya la solicitud de Sudáfrica de que se proceda a su reclasificación del grupo B al grupo C, y espera que pueda resolverse esa cuestión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. Toma nota asimismo de que algunos Estados Miembros han expresado interés en examinar la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, pero reitera que la inclusión de ese asunto en el programa de trabajo de la Comisión debe realizarse con arreglo al reglamento de la Asamblea General.

3. En opinión de su delegación, no existe una relación directa entre la crisis financiera que padeció durante muchos años la Organización y la actual escala de cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema en vigor, basado en el principio de la capacidad de pago, es plenamente acorde con el espíritu de la Carta y ha demostrado su eficacia en todos estos años. La oradora pide a todos los Estados Miembros, y en particular al principal contribuyente, que den pruebas de su voluntad política cumpliendo sus obligaciones financieras previstas en la Carta.

4. Su delegación apoya la declaración formulada por Nigeria en la 65ª sesión en nombre del Grupo de los 77 y de China.

5. La posición de la delegación de China es la de que la escala de cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz debe basarse en los principios de capacidad de pago y de responsabilidad colectiva pero diferenciada. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China es consciente de su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y ha cumplido con sus obligaciones financieras ante las Naciones Unidas en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, se opone resueltamente a que se establezcan niveles mínimos o máximos para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pues ello constituiría una violación del principio de la capacidad de pago. También se opone a todo intento de traspasar la carga financiera a los países en desarrollo.

6. El **Sr. Petri** (Eslovenia) dice que, ante la necesidad de mantener el consenso entre los Estados Miembros y continuar la reforma de la Organización, su delegación apoya la propuesta de que se inicie un diálogo sobre el futuro de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluida una nueva escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

7. Las actividades de mantenimiento de la paz han llegado a un punto crítico, y los últimos dos años han suscitado nuevas esperanzas en cuanto al concepto de seguridad colectiva, gracias a las operaciones multidimensionales de Kosovo, Timor Oriental y Sierra Leona

y a la perspectiva de una operación en la República Democrática del Congo. El mantenimiento de ese impulso depende en gran medida de la resolución de la crisis de Sierra Leona y de la capacidad de los Estados Miembros de aportar medios de financiación.

8. Los cambios ocurridos en el mundo desde que hace 27 años se sentaron las bases para la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz exigen modificar la escala de cuotas para esas actividades. En ese contexto, el orador señala a la atención de la Comisión la carta de los cuatro Estados sucesores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia (A/54/725), en la que expresan su opinión de que no tiene sentido calcular la cuota de un Estado Miembro que ya no existe, ni la de un Estado que aún no ha solicitado su admisión como Miembro, a saber, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Las numerosas anomalías de ese tipo han convertido en irrelevante la actual escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas pueden corregirse fácilmente, mientras que otras requerirán más tiempo y negociaciones. En cualquier caso, es necesario un diálogo entre los Estados Miembros para llegar a una solución convenida de ese urgente problema.

9. Eslovenia es consciente de que en una nueva escala su cuota se incrementaría para adaptarla a su actual nivel de desarrollo económico. Sin embargo, movida por su interés por las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz, participará activamente en el establecimiento de una escala revisada de cuotas con el fin de establecer arreglos administrativos, presupuestarios y financieros tan eficaces como sea posible.

10. El Sr. **Priedkalns** (Letonia) dice que su delegación apoya los esfuerzos de la Unión Europea, los Estados Unidos y otros Estados Miembros por encontrar una solución al problema de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y reformar la escala de cuotas en pro de una mayor eficiencia. Los elementos de la escala deben ser debatidos cabal y abiertamente en la Comisión. Letonia apoya la posición de la Unión Europea sobre el pago puntual de la integridad de las cuotas y sobre el principio de la capacidad de pago. Considera también que hay argumentos de peso para adoptar un tope máximo para las cuotas. No es conveniente que unos pocos Miembros carguen con una parte desproporcionadamente grande de los gastos y adquieran así, implícitamente, una influencia política indebida. Depender excesivamente de unos pocos países no es una buena política.

11. Por consiguiente, Letonia ha decidido revisar su actual cuota para operaciones de mantenimiento de la paz y emprender un proceso gradual de renuncia a la situación ventajosa de que goza actualmente por su clasificación en el grupo C. Aplicará su decisión cuando proceda, a la luz de las decisiones que adopte la Comisión respecto de la escala de cuotas.

12. El Sr. **Zahid** (Marruecos) rinde homenaje a las personas que ponen en peligro sus vidas al servicio de la paz en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Apoya asimismo la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

13. La actual situación ha convencido a su delegación de que es necesaria una revisión de la escala especial de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de adaptarla a las nuevas realidades. La Comisión debe examinar en profundidad el problema y tener en cuenta las numerosas opiniones expresadas en el debate. Cualquier examen de la cuestión debe tener presente la responsabilidad especial que en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la capacidad de los países económicamente desarrollados para financiar esas operaciones, y la capacidad y responsabilidad limitadas de los países menos adelantados, en particular de los de África.

14. Marruecos está especialmente interesado en las actividades de mantenimiento de la paz, pues está preparando activamente su participación en la Misión de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC) y participa destacadamente en la Misión de las Naciones Unidas por el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO). Seguirá compartiendo sus experiencias de 40 años de participación en actividades de mantenimiento de la paz.

15. La Sra. **Achouri** (Túnez) dice que, como muchos de los Estados Miembros que participan en el debate, Túnez ha contribuido siempre a las operaciones de mantenimiento de la paz, y actualmente se está preparando para participar en la más reciente misión que se planea enviar el conflictivo continente africano, la destinada a la República Democrática del Congo.

16. La reciente crisis de Sierra Leona ha vuelto a plantear la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de un sistema coherente. Hace alrededor de diez años que se viene pidiendo la reforma del

actual sistema ad hoc, y cabe esperar que la Comisión se decida finalmente a abordar el problema. A nadie se le escapan las dificultades, especialmente de índole financiera, con que se enfrenta la Secretaría para cumplir todos los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad.

17. La Comisión debe celebrar un debate sustantivo sobre la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, manteniendo como sus principios rectores la responsabilidad especial de los miembros del Consejo de Seguridad en las actividades de mantenimiento de la paz y la capacidad de pago, que no ha puesto en cuestión ninguno de los oradores que han participado en el debate. Debe mantenerse el actual sistema de grupos, pero facilitando la reclasificación de un grupo a otro. De cualquier modo, la situación mejoraría considerablemente si todos los Miembros cumplieran plenamente con sus obligaciones en materia de mantenimiento de la paz.

18. La **Sra. Ibraimova** (Kirguistán) dice que las actividades de mantenimiento de la paz, aunque no mencionadas en la Carta, se han convertido en una de las funciones fundamentales de la Organización. Desde que se estableciera en 1948 la primera misión de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la desactivación de guerras y conflictos. La población de muchos países está agradecida a las Naciones Unidas por promover en ellos la paz, la seguridad y la estabilidad.

19. Su delegación apoya la propuesta de continuar el debate sobre la revisión de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. El **Sr. Pérez Otermin** (Uruguay) dice que, aunque pequeño en extensión, su país ha aportado alrededor de 10.000 soldados a operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo de los años, y seguirá apoyando tales operaciones, cualquiera que sea su costo financiero o humano. Su delegación entiende que el mantenimiento de la paz y la seguridad es uno de los deberes fundamentales de las Naciones Unidas, pero no considera que sea su cometido más importante. En la Carta se establecen otros no menos relevantes, entre ellos el deber de los Estados de ayudar al desarrollo de otros Estados,

que es la mayor contribución que puede hacerse a la paz. Cada dólar que se allega para el desarrollo resulta mucho más fructífero que un dólar dedicado a actividades de mantenimiento de la paz.

21. La delegación del Uruguay apoya plenamente la petición de Sudáfrica de que se la reclasifique del grupo B al grupo C.

22. En relación con la escala de cuotas el Uruguay siempre ha estado abierto a nuevas ideas, pero se han expresado diversas dudas sobre los procedimientos que se siguen y sobre si la Comisión constituye el foro apropiado para una revisión de la escala. Resultaría útil escuchar las opiniones al respecto de los expertos de los departamentos pertinentes de la Secretaría y de los órganos de las Naciones Unidas.

23. Como miembro del Grupo de los 77 el Uruguay apoya plenamente la declaración formulada por Nigeria en su nombre. Su delegación no apoyará ninguna modificación de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que entrañe una disminución de la contribución de los países ricos y un aumento de la de los países pobres. Ese resultado sería contrario a la Carta, a todas las resoluciones sobre el tema y a una política económica interior racional.

24. Por último, habida cuenta de su poder de veto, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad no pueden ponerse en el mismo plazo que los demás miembros del Consejo ni de los demás Miembros de las Naciones Unidas, por lo que es lógico que les corresponda una proporción mayor de la carga de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. El **Sr. Abdalla** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China. Apoya asimismo la declaración del representante de Singapur, que ha expresado las opiniones de muchos países en desarrollo. Las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel fundamental en las operaciones de mantenimiento de la paz.

26. El examen de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz debería aplazarse hasta que se haya examinado la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, puesto que la primera se basa en la segunda, y, en cualquier caso, esa cuestión no constituye un tema del programa del período de sesiones en curso. Cualquier iniciativa tendente a incluirla como

tema del programa sería improcedente y contravendría los artículos 13 a 15 del reglamento de la Asamblea General, y podría sentar un precedente. Además, el programa de trabajo de la Comisión ya está muy sobrecargado. No obstante, Libia está dispuesta a escuchar las opiniones de las delegaciones, con sujeción a la aprobación del Grupo de los 77 y de China, en el entendimiento de que ello no debe interpretarse en ningún modo como un acuerdo tácito en participar en consultas oficiales o extraoficiales sobre la cuestión durante el período de sesiones en curso.

27. El orador no considera que esté justificado rechazar el sistema actual alegando que se ha utilizado durante más de 27 años y por consiguiente está obsoleto: la misma sesión en curso de la Comisión tendría escasa legitimidad si se considerara obsoleta la Carta de las Naciones Unidas, que fue aprobada hace ya 55 años.

28. El Sr. Šerkšnys (Lituania) dice que su delegación apoya la declaración formulada en la 65ª sesión por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea y sus países asociados. E mantenimiento de la paz es la función esencial de las Naciones Unidas, por lo que es necesario disponer de arreglos eficaces para su desempeño. En consecuencia, debe celebrarse un debate sobre una amplia revisión de la actual escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se estableció en 1973 con criterios ad hoc, con el fin de adaptarla a las realidades económicas actuales. La escala revisada debe garantizar que los gastos de las actividades de mantenimiento de la paz se distribuyan equitativamente según la capacidad de pago de los Estados Miembros y se basen en criterios económicos claros y objetivos. Lituania es firme partidaria del principio de la capacidad de pago, puesto que durante años se le ha asignado una cuota excesiva como resultado de las distorsiones creadas por el sistema de límites. La capacidad de pago debe constituir un elemento fundamental de las metodologías para el prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros a los presupuestos de la Organización.

29. Lituania admira la decisión de algunos países de solicitar su reclasificación del grupo C al grupo B de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, esas medidas unilaterales no resuelven el problema principal, que es la revisión de la metodología para el cálculo de las cuotas. Debe llegarse a un consenso sobre criterios y métodos objetivos para agrupar a los países según su nivel de desarrollo

económico y, en particular, por su ingreso nacional per cápita. Lituania está dispuesta a examinar todas las propuestas al respecto, incluidos el establecimiento de nuevas agrupaciones de países o la introducción de un mecanismo que permita incrementar en forma gradual las cuotas de algunos países.

30. El Sr. Volski (Georgia) dice que comparte las opiniones de diversas delegaciones sobre la gran importancia que tiene la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la apreciación de que el actual estado de esa financiación es a todas luces inapropiado para atender a los problemas del mundo contemporáneo. La cuota excesiva que se ha asignado a Georgia desde que se adhirió a la Organización se ha calculado sobre la base de información económica de la época en que el país formaba parte de la Unión Soviética, y sin tener en cuenta factores tales como los tipos de cambio y los daños infligidos por la guerra a la economía georgiana. La escala de cuotas requiere sin duda un examen más cuidadoso y, si procede, una revisión a fondo. A ese respecto, los argumentos formulados por la delegación de los Estados Unidos parecen bien fundamentados. La Comisión debe adoptar una decisión definitiva en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. No debe permitirse que los problemas financieros pongan en entredicho la responsabilidad de la Organización en el mantenimiento de la paz y la estabilidad y la defensa de la vida humana en muchos países, entre los que se cuenta Georgia.

31. El Sr. Daka (Zambia) hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China y dice que apoya toda medida tendente a mejorar la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. No pueden pasarse por alto los problemas que plantea actualmente la financiación de esas operaciones, en particular en África. El orador manifiesta su agradecimiento a los países que han incrementado voluntariamente sus cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz. Ha de tenerse en cuenta que no es posible el desarrollo sin paz. Por último, apoya plenamente la solicitud de Sudáfrica de que se la reclasifique del grupo B al grupo C.

32. El **Sr. Albrecht** (Sudáfrica) manifiesta su agradecimiento a las delegaciones y grupos de países que han apoyado la solicitud de reclasificación de su Gobierno. Pregunta cuándo se celebrarán consultas oficiosas sobre esa cuestión, y confía en que se adopte una decisión durante la parte en curso de la continuación del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

33. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) dice, contestando a una pregunta formulada por la delegación de Cuba durante la sesión anterior, que el nivel de recursos financieros y humanos propuesto para la cuenta de apoyo es suficiente para respaldar las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Al determinar el monto propuesto se ha tenido en cuenta, entre otras cosas, el establecimiento de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), así como la prórroga de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Las propuestas presupuestarias en relación con las actividades de mantenimiento de la paz se preparan sobre la base de lo que se sabe y de lo que puede preverse. En su declaración introductoria sobre el tema 151 del programa, el orador subrayó la volatilidad y la impredecibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz; a ese respecto, recuerda que en el otoño anterior se pidió a la Comisión que aprobara recursos adicionales para la cuenta de apoyo después de que la Asamblea General hubiera aprobado el nivel propuesto inicialmente. Si así lo aconsejan los acontecimientos que ocurran durante el año, la Secretaría reevaluará las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo.

34. Respondiendo al representante de la República Islámica del Irán, el orador dice que nunca ha sido operacional el cuartel general de misión de despliegue rápido. La Asamblea General, en sus resoluciones 53/12 y 53/58, pidió al Secretario General que siguiera elaborando ese concepto. En consecuencia, se ha elaborado el concepto de un equipo de cuartel general de

despliegue rápido a la luz de los cambios observados en la naturaleza y el alcance de las actividades de mantenimiento de la paz; pueden encontrarse detalles de la propuesta en los párrafos 18 a 49 del documento A/54/800.

35. Por último, respondiendo a la pregunta de la delegación de China sobre si la Comisión está autorizada para adoptar una decisión sobre la solicitud de puestos para el cuartel general de despliegue rápido propuesto antes de que haya examinado la cuestión el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, señala que no corresponde a la Secretaría responder a esa pregunta. Sin embargo, la Secretaría ha incluido esa solicitud de puestos en su proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo suponiendo que la Comisión podría adoptar una decisión al respecto. Puesto que es fundamental disponer de capacidad permanente para atender a situaciones de emergencia, es de esperar que la Comisión haga suyas las propuestas del Secretario General al respecto.

36. El **Sr. Darwish** (Egipto) pregunta si, como han solicitado muchas delegaciones, entre ellas la suya, se programarán, antes de que concluya la parte en curso de la continuación del período de sesiones, consultas oficiosas sobre la revisión de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. La **Presidenta** dice que, aunque algunas delegaciones han manifestado su interés en la continuación de las deliberaciones oficiales sobre el tema, otras no la consideran oportuna. Existen amplias diferencias de opinión sobre si la Comisión dispone de tiempo para examinar ese tema, así como sobre los procedimientos más adecuados para hacerlo. Además, el programa de trabajo de la Comisión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones está ya muy sobrecargado. Propone que la Mesa de la Comisión examine la cuestión al día siguiente, con objeto de proponer una decisión basada en el programa de trabajo de la Comisión y en consulta con los coordinadores de las consultas oficiosas sobre diversos temas. La Mesa podrá entonces decidir cuándo programar consultas oficiosas sobre la solicitud de reclasificación de Sudáfrica.

38. El Sr. Abdalla (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la Presidenta ha resuelto algunas de sus inquietudes. Su delegación apoya la solicitud de muchos Estados Miembros de que se celebren consultas oficiosas.

Tema 118 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 164 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (*continuación*) (A/C.5/54/54)

39. El Sr. Beissel (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), presentando el informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (A/C.5/54/54), dice que abarca los primeros tres meses de 2000. En él se indica que el personal proporcionado gratuitamente del tipo II se redujo durante ese período de 18 personas a una. En una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/54/734), el Secretario General anunció la intención de la Organización de aceptar por segunda vez personal proporcionado gratuitamente en relación con la realización de investigaciones forenses en Kosovo. En la actualidad trabajan en Kosovo 50 personas proporcionadas gratuitamente.

40. El Sr. Mselle (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente se presentó en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 51/243 de que se presentaran informes trimestrales sobre la aceptación de personal proporcionado gratuitamente, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esa resolución. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2000, el personal proporcionado gratuitamente se redujo de 18 personas a una, un experto en agua y saneamiento que trabaja para la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ha sido

asignado a la UNTAET. El contrato de ese experto expirará a final de mayo de 2000.

41. En el informe del Secretario General también se facilitan datos sobre el personal proporcionado gratuitamente del tipo I. En el párrafo 13 de su informe sobre el personal proporcionado gratuitamente (A/52/890), la Comisión Consultiva indicó que el personal de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) desempeña sus funciones en virtud de acuerdos de servicios especiales, cuyos gastos de apoyo se sufragan con cargo a activos congelados o a contribuciones voluntarias relacionadas con las resoluciones 778 (1992) y 986 (1995) del Consejo de Seguridad. La Comisión Consultiva indicó asimismo que el personal proporcionado gratuitamente de tipo I se rige por la instrucción ST/AI/231/Rev.1, aplicable al personal de ese tipo que desempeña funciones de índole puramente técnica y operacional financiada con contribuciones voluntarias.

42. La Comisión Consultiva solicitó más información sobre la solicitud de personal proporcionado gratuitamente con conocimientos forenses especializados para el Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia, puesto que no se había incluido una partida correspondiente a ese personal en el proyecto de presupuesto del Tribunal para 2000. Sin embargo, el recién nombrado Fiscal indicó que debía realizarse labor de investigación, para la que se necesitaría ayuda adicional. La Comisión Consultiva pidió que la cuestión se clarificara en la Quinta Comisión (A/54/645, párr. 42). La consignación recomendada por la Comisión Consultiva y aprobada por la Asamblea General en la resolución 54/239 no preveía la labor de investigación relacionada con los lugares adicionales en los que se habían cometido crímenes. El Secretario General, en su carta al Presidente de la Asamblea General (A/54/734), indicó que para investigar debidamente los acontecimientos de Kosovo y aplicar efectivamente el mandato del Tribunal era necesario investigar los lugares pendientes; que ese trabajo no podía llevarse a cabo en el año 2000 sin asistencia adicional de los Estados Miembros; que se proponía aprobar la petición de la Fiscal de aceptar personal proporcionado gratuitamente para realizar investigaciones forenses en Kosovo en el año 2000 por un período limitado de seis meses; y que la aceptación por el Tribunal de personal proporcionado gratuitamente se ceñiría a lo dispuesto en las resoluciones 51/243 y 52/234 de la Asamblea General.

43. El **Sr. Hays** (Estados Unidos de América) recuerda que su delegación aceptó, con algunas reservas, la decisión adoptada por la Asamblea General en 1997 de eliminar del sistema de las Naciones Unidas la mayor parte del personal proporcionado gratuitamente de tipo II. A la sazón de los 111 oficiales militares proporcionados gratuitamente con los que contaba el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 13 eran estadounidenses. Como la delegación de los Estados Unidos temía, la Organización ha perdido así personal con conocimientos muy necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los problemas que se registran actualmente en Sierra Leona podrían ser imputables en parte a esa pérdida de capacidad.

44. En la resolución 51/243 de la Asamblea General se preveían excepciones que permitieran la utilización temporal en circunstancias excepcionales de personal altamente especializado proporcionado gratuitamente. Seguirán surgiendo circunstancias de esa índole, y la Organización, para cumplir debidamente sus mandatos, debe estar en condiciones de obtener rápidamente el personal con los conocimientos necesarios. El orador recuerda que el 5 de octubre de 1999 el Secretario General pidió a la Quinta Comisión que otorgara a la Secretaría la flexibilidad necesaria para responder con prontitud y eficacia a los nuevos problemas. Los Estados Miembros deben velar por que se mantenga esa flexibilidad, que servirá en última instancia para atender a sus necesidades.

45. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación ha manifestado reiteradamente su convencimiento de que al utilizar personal proporcionado gratuitamente deben cumplirse las decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Organización debe mejorar su planificación de personal a fin de evitar tener que recurrir excesivamente a personal proporcionado gratuitamente. Cuando hayan de hacerse excepciones, debe facilitarse a la Asamblea General información precisa, completa y específica que le permita adoptar decisiones fundamentadas. Además, la Comisión Consultiva ha señalado que debe proporcionarse información sobre el proceso de selección y sobre la participación en él de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En vez de recurrir a personal proporcionado gratuitamente, la Secretaría debe seguir incluyendo en sus propuestas presupuestarias las necesidades detalladas de personal.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.